



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS.

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2023

Acta N.-004

En la Parroquia La Villegas, perteneciente al cantón La Concordia, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, siendo el lunes 26 de junio del 2023, a las ocho horas con treinta y dos minutos, en las oficinas que actualmente está funcionando el GAD Parroquial Rural de La Villegas, el señor Oscar Lenin Gaibor Luna, en su calidad de vocal más votado en las elecciones del 05 de febrero del 2023, dio inicio a la sesión ordinaria convocada el día viernes 23 de junio del 2023, el Sr. Oscar Lenin Gaibor Luna, da la bienvenida a los miembros del Gad Parroquial y le solicita a la Ing. Karen Vélez (secretaria-tesorera) que se sirva dar lectura al orden del día de la convocatoria N° 004-GADPRLV-SO-OLGL-2023. La señora secretaria lee la convocatoria y el orden del día. Por disposición del Sr. Presidente del GAD Parroquial La Villegas, y de conformidad con el literal c Art. 70, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD; En concordancia con el Art. 318 de la misma ley, se convoca a reunión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, para el día lunes 26 de junio del 2023 a las 08:30 horas, en las instalaciones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día N° 004-GADPRLV-SO-OLGL-2023
3. Aprobación del acta N° 003 de sesión Ordinaria con fecha 12 de junio del 2023.
4. Informe del Sr. Presidente.
5. Análisis Conocimiento y Resolución de la Segunda Reforma del ejercicio económico del año 2023, por suplemento de crédito.
6. Clausura de la Sesión.

La Sra. Secretaria Informa que se procederá a constatar el Quorum:

1.) CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Gaibor Luna Oscar Lenin. **Presente.** Samaniego Luzuriaga Mariana de Jesús. **Ausente.** Marco Fernando Sandoval Herrera. **Presente.** Vicente Rigoberto Véliz Ortega. **Presente.** Carmen Angélica Zurita Vines. **Presente.**

La Ing. Karen Vélez "secretaria" le informa al Sr. Oscar Lenin Gaibor, "Presidente del Gad-Pr La Villegas" que se encuentra 4 de los 5 miembros del Pleno, Quorum suficiente para dar inicio a la sesión.

Siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos, con la Venia del Sr. Presidente, se da por instalada la sesión con el respectivo quórum, y solicita a la señora secretaria que proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.) APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA N° 004-GADPRLV-SO-OLGL-2023.

Si algún miembro tiene un punto el cual se deba agregar, por favor debe mocionar que se apruebe en el orden del día, **Palabras del Lcdo. Rigoberto Veliz**, si me permite Sr. Presidente, quisiera mociona se apruebe el orden del día, una vez revisada y leída la convocatoria, la cual tiene la información básica y si hay conformidad, por favor pronunciarse. No habiendo puntos más que agregar y por moción del Lcdo. Rigoberto Veliz, para la aprobación del orden del día, y respaldado por la Sra. Carmen Zurita.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS.

42 Sr. Oscar Lenin Gaibor. **A favor.** Sr. Marco Sandoval. **A favor.** Lcdo. Rigoberto Véliz. **A favor.**
43 Sra. Carmen Angélica Zurita Vincés. **A favor.**
44 **POR UNANIMIDAD – LA JUNTA PARROQUIAL DE LA VILLEGAS RESUELVE APROBAR**
45 **EL ORDEN DEL DÍA N° 004-GADPRLV-SO-OLGL-2023, PROPUESTO POR EL SR.**
46 **PRESIDENTE, MEDIANTE. Resolución No-012-GADPR-LV-OLGL-26-06-2023.**

47 **3.) APROBACIÓN DEL ACTA N° 003 DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 12 DE JUNIO** 48 **DEL 2023.**

49 **Sra. Carmen Zurita**, mociona que se apruebe el acta 003 con fecha 12 de junio del 2023.
50 **Sr. Marco Fernando Sandoval**; estando de acuerdo apoya la moción presentada por la Sra.
51 Carmen Zurita, se procederá con la votación.
52 Sr. Oscar Lenin Gaibor. **A favor.** Sr. Marco Sandoval. **A favor.** Lcdo. Rigoberto Véliz. **A favor.**
53 Sra. Carmen Angélica Zurita Vincés. **A favor.**
54 **POR UNANIMIDAD. - LA JUNTA PARROQUIAL DE LA VILLEGAS RESUELVE APROBAR**
55 **EL ACTA N° 003 DE SESION ORDINARIA CON FECHA 12 DE JUNIO DEL 2023,**
56 **MEDIANTE. Resolución No-013-GADPR-LV-OLGL-26-06-2023.**

57 **4.) INFORME POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL SR.** 58 **OSCAR LENIN GAIBOR LUNA**

59 En este periodo se han realizado las siguientes actividades correspondientes al período: del
60 13 al 25 de junio del 2023. Esta síntesis informativa se elabora con la finalidad de que todos
61 quienes conformamos la familia GAD LA VILLEGAS, estemos adecuadamente informados del
62 quehacer institucional.

- 63 a) Presente en el festejo del día del Padre.
- 64 b) Coordinación de rebacheo con la maquinaria del Municipio.
- 65 c) Se dio seguimiento a las obras del estadio.
- 66 d) Reunión con presidentes de los barrios y reinas de la villegas.
- 67 e) Reunion del COE cantonal.
- 68 f) Reunion con el COE Provincial.
- 69 g) Reunion con el Arq. Armijos para tratar temas del mercado de la villegas.
- 70 h) Reunion con presidentes de las parroquias en Conagopare Provincial.
- 71 i) Reunion con técnicos del BEDE.
- 72 j) Gestión para conseguir unos tubos de PVC y tres sacos de cemento para el arreglo de
73 la calle Quito y Av. Víctor Villegas Plaza, con personal del Gad Municipal.
- 74 k) Presente en la brigada médica que se realizó en el salón del Gad Parroquial, donde se
75 dieron lentes de lectura a adultos mayores y también se dieron desparasitante y
76 vitaminas.
- 77 Entre otras cosas es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad, muchas
78 gracias.
- 79 Por favor continúe con el próximo punto en el orden del día.

80 **5.) ANÁLISIS CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA REFORMA DEL** 81 **EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

82 **Palabras de la Sra. Secretaria – Tesorera, Ing. Karen Vélez**; Sr. Presidente, el Sr. Lcdo.
83 Vicente Rigoberto Velíz, en calidad de administración del contrato de la obra,
84 “CONSTRUCCION DE GRADERIOS, BATERIAS SANITARIAS, CAMERINOS, ZONA
85 TECNICA Y CERRAMIENTO DEL ESTADIO DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS, CANTON
86 LA CONCORDIA, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS”, tiene un informe



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS.

de evaluación técnica que ha sido emitido por el fiscalizador de la obra, y va dar un poco la explicación en si porque el tema de la reforma.

Lcdo. Rigoberto Veliz. Buenas tardes compañeros, en este caso como administrador de la obra en el contrato, me toca a mí dar cuentas e informar todo lo que sucede en la obra del estadio, y en esa obra ha habido la necesidad de llevar a cabo un contrato complementario, el cual esta dividió en 3 partes por que no se puede hacer un complementario por un solo rubro, y en la ley hay tres puntos por los cuales se deben hacer, uno es por obra no contemplada, otro por necesidad de aumento de obra y por imprevistos que resultan por alguna modificación en el contrato que interfiera en los TDR, por esos se debe hacer asi y sin superar el 15% del total de la obra.

En este caso como administrador del contrato debo decirles que personalmente estuvimos midiendo con el fiscalizador de la obra, el Ing. Jonathan Aveiga, y s constato que los rubros que están constando los cuales paso el contratista en la planilla para que se le considere el pago de eso rubros de excedentes de trabajo y se justifiquen con demasía, porque hay mucho más trabajo de lo que él está cobrando, entonces todo eso conlleva a que el Ing. haga una solicitud y se reconozca esos trabajos de más que sean echo, y asi mismo en ese complementario se consideraran las luminarias para el estadio.

-Ing. Karen Velez; a continuación, daré lectura al memorándum presentado al Sr. Presidente para efectuar esta reforma a la reforma del presupuesto 2023.

MEMORÁNDUM No. 003-GADPRL-KMV-2023

PARA: Sr. Gaibor Luna Oscar Lenin

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS

FECHA: 08 de junio de 2023

ASUNTO: Conocimiento Análisis y Resolución de la Tercera Reforma del ejercicio económico 2023, por suplemento de crédito.

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo que establece el Art. 255 del COOTAD: "Reforma Presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones"; y, de acuerdo al Art. 259 de la sección novena "suplementos de créditos" y Art. 260 del COOTAD.

En conformidad a las Normas Técnicas de Presupuesto, elaborado por la Subsecretaria de Presupuestos del Ministerio de Finanzas del Ecuador, codificación al 23 de octubre del 2017, de acuerdo a la sección 2.4.3 Reformas Presupuestarias; "2.4.3.2 Tipos de Modificaciones.- Para efectos del tratamiento de las modificaciones presupuestarias se entenderá como crédito presupuestario la asignación individualizada de gasto que consta en los presupuestos aprobados de las unidades ejecutoras"; para este efecto se realizará: "2.4.3.2.1 Aumentos y rebajas de créditos.- Se refieren a aquellas que se produzcan como resultado de cambios en los ingresos y egresos..."; y, "2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.- Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados...".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS.

130 Desarrollo

131 Una vez que por parte del Ministerio de Economía y Finanzas se emitió el Acuerdo
132 Ministerial N° 027, con fecha 30 de mayo de 2023, firmado por el Dr. Pablo Arosemena
133 Marriot, Ministro de Economía y Finanzas.

134 Documento en el cual se emite EL CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS
135 GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO
136 DE EQUIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE
137 DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE
138 PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

139 Como disposición final señala lo siguiente:

140 **DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA.** - Deróguese el Acuerdo Ministerial No. 004 de fecha
141 10 de febrero de 2023, mediante el cual se publicaron las asignaciones por Modelo de
142 Equidad Territorial a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del
143 modelo de equidad territorial correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023

144 Con estos antecedentes realizamos la redistribución del Gasto Corriente y de Inversión de
145 la siguiente manera.

146 Adjunto POA para la respectiva verificación y autorización.

CEDULA DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	AUMENTO	RECORTE	TOTAL
180608	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	63744.55	8802.91		72547.46
190499	OTROS NO ESPECIFICADOS	70.00			70.00
280608	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	148737.27	20540.14		169277.41
281003	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	1.00	5002.42		5003.42
280104	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	4000.00			4000.00
370101	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	206912.17			206912.17
Total		423464.99	34345.47		457810.47

CEDULA DE GASTOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	AUMENTO	RECORTE	TOTAL
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	41748.00	4862.40		46610.40
510203	DECIMO TERCER SUELDO	3479.00	405.20		3884.20
510204	DECIMO CUARTO SUELDO	2700.00			2700.00
510601	APORTE PATRONAL	5430.11			5430.11
510602	FONDOS DE RESERVA	3479.00	405.20		3884.20
510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	201.00	1500.00		1701.00
530104	ENERGIA ELECTRICA	560.00			560.00
530105	TELECOMUNICACIONES	410.00			410.00
530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1552.00			1552.00
530704	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	250.00			250.00
530804	MATERIALES DE OFICINA	335.00			335.00
530805	MATERIALES DE ASEO	100.00			100.00
530807	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	550.00			550.00
560201	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	5603.00			5603.00
570201	SEGUROS	300.00			300.00
570203	COMISIONES BANCARIAS	140.00			140.00
580101	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	1365.52			1365.52
580104	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	7043.06	211.69		7254.75



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
LA VILLEGAS.

	TOTAL, GASTO CORRIENTE	74885.69	7384.49	82270.18
7	GASTOS DE INVERSION			
710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	11724.00		11724.00
710203	DECIMO TERCER SUELDO	977.00		977.00
710204	DECIMO CUARTO SUELDO	977.00		977.00
710601	APORTE PATRONAL	1265.85		1265.85
710602	FONDOS DE RESERVA	977.00		977.00
730205	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	20000.00		20000.00
730207	DIFUSION DE INFORMACION Y PUBLICIDAD	2250.00		2250.00
730104	ENERGIA ELECTRICA	100.00		100.00
730406	GASTOS EN HERRAMIENTAS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	800.00		800.00
730601	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA CAPACITACION A LA CIUDADANIA EN GENERAL	15000.00		15.000.00
730613		21245.18	2937.31	24182.49
730802	INVENTARIOS DE VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, CARPAS Y OTROS		697.54	697.54
730803	INVENTARIOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		150.00	150.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS.

730819.	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS	800.00			800.00
750104	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	80492.77			80492.77
750104	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	165723.0 3	23176.13		188899.1 6
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	700.00			700.00
960201	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	21010.03			21010.03
970101.	DE CUENTAS POR PAGAR	4537.44			4537.44
TOTAL GASTO DE INVERSION		348579.3 0	26960.98	3600.00	381213.0 8
TOTAL GASTO CORRIENTE E INVERSION		423464.9 9	34345.47		457810.4 7

TRASPASO DE PARTIDAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	AUMENTO	RECORTE	TOTAL
730613	CAPACITACION A LA CIUDADANIA EN GENERAL	24182.49		24182.4 9	24182.49
750104	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO		16782.49		16782.49
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1400.00		1400.00
840106	HERRAMIENTAS		1000.00		1000.00
730601	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		5000.00		5000.00
Total		24182.49	24182.49		24182.49

Este
sería el
informe
de lo
que fue
la
reforma
al



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS.

163 duda o inquietud por favor manifiéstese o de lo contrario alguien puede mocionar la aprobación
164 de esta reforma.

165 **-Sra. Carmen Zurita;** bueno compañeros yo creo que este tema del estadio si tenemos todo
166 el conocimiento, porque fue una de las primeras actividades que hicimos al comienzo cuando
167 iniciamos como vocales, fuimos precisamente los cuatro que aca estamos, al estadio y yo
168 pregunté por el alumbrado y me dijeron que no estaba contemplado, y hay dijo el Ing. que, si
169 había la posibilidad, entonces dije hagámoslo, y así no digan que fue una obra incompleta, y
170 también nos supieron manifestar que una vez que se termine la obra hay un tiempo estipulado
171 que no podemos intervenir en la obra, por eso si estoy en acuerdo que se realice ese
172 complementario.

173 **-Sr. Fernando Sandoval;** en realidad si estoy de acuerdo con dejar completo el estadio, ya
174 que siempre habrá algún programa en la noche y si luz será un estadio incompleto entonces
175 si estoy de acuerdo.

176 **-Ing. Karen Velez;** si ustedes observan en el documento de Excel "POA" finalmente el
177 proyecto del estadio queda en \$ 188.899.16, en total. Es el cambio mas significativo.

178 **-Sra. Carmen Zurita;** mociono que se apruebe esta segunda reforma ya que, habiendo
179 analizado el documento y con explicación dada, lo veo muy bien y estamos claros con los
180 compañeros y que se realice lo antes posible.

181 **Sr. Marco Fernando Sandoval;** estando de acuerdo apoya la moción presentada por la Sra.
182 Carmen Zurita, se procederá con la votación.

183 **Sr. Oscar Lenin Gaibor. A favor. Sr. Marco Sandoval. A favor. Lcdo. Rigoberto Véliz. A favor.**
184 **Sra. Carmen Angélica Zurita Vines. A favor.**

185 **POR UNANIMIDAD. - LA JUNTA PARROQUIAL DE LA VILLEGAS RESUELVE**
186 **APROBAR EL ANÁLISIS CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA**
187 **REFORMA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023, POR SUPLEMENTO DE**
188 **CRÉDITO, MEDIANTE. Resolución No-014-GADPR-LV-OLGL-26-06-2023.**

189 **-Ing. Karen Velez;** Sr. Presidente con los 4 votos a favor se dio por aprobado el anterior punto
190 propuesto en el orden del día, de acuerdo con el último acuerdo emitido por el Ministerio de
191 Economía y Finanzas, en el cual se determina el nuevo presupuesto para lo que resta del año,
192 se va a proceder la reforma y a proceder con la contratación de las infimas en el portal y el
193 contrato complementario del estadio.

194 **Continuamos con el siguiente punto.**

195 **6.) CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las nueve horas y diez minutos (09:10), habiendo
196 cumplido con el orden del día, el Sr. Oscar Lenin Gaibor Luna (Presidente del Gad Parroquial)
197 da por clausurada la sesión y agradece a todos por su aporte en los temas que se atendieron.

GAD PARROQUIAL RURAL
"LA VILLEGAS"
Sr. Oscar Lenin Gaibor Luna
PRESIDENTE

Sr. Oscar Lenin Gaibor Luna
PRESIDENTE
GAD-PR-LA VILLEGAS

GAD PARROQUIAL RURAL
"LA VILLEGAS"
Ing. Karen Velez
SECRETARIA - TESORERA

Ing. Karen Marilyn Vélez Barahona
SECRETARIA /TESORERA
GAD-PR-LA VILLEGAS